



**Grupo de Trabajo especial de composición abierta relativo
a la creación de un grupo científico-normativo para seguir
contribuyendo a la gestión racional de los productos químicos
y los desechos y evitar la contaminación
Primera reunión**

Nairobi, 6 de octubre de 2022 y Bangkok, 30 de enero a 3 de febrero de 2023*

**Informe de la primera parte de la primera reunión del Grupo
de Trabajo especial de composición abierta relativo a la
creación de un grupo científico-normativo para seguir
contribuyendo a la gestión racional de los productos químicos y
los desechos y evitar la contaminación**

I. Apertura de la reunión

1. El 2 de marzo de 2022, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, en su resolución 5/8, decidió que debía establecerse un grupo científico-normativo para seguir contribuyendo a la gestión racional de los productos químicos y los desechos y evitar la contaminación. La Asamblea sobre el Medio Ambiente decidió también convocar, en función de la disponibilidad de recursos, un grupo de trabajo especial de composición abierta que comenzase a trabajar en 2022, con la ambición de completar su labor a finales de 2024. En consecuencia, el jueves 6 de octubre de 2022 se celebró en la sede del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en Nairobi la primera parte de la primera reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta relativo a la creación de un grupo científico-normativo para seguir contribuyendo a la gestión racional de los productos químicos y los desechos y evitar la contaminación. La reunión tuvo lugar en un formato híbrido y algunos participantes asistieron en línea.
2. La reunión fue inaugurada a las 10.15 horas por Sheila Aggarwal-Khan, Directora de la División de Economía del PNUMA.
3. Formularon declaraciones introductorias la Sra. Aggarwal-Khan, en nombre de Inger Andersen, Directora Ejecutiva del PNUMA, y Maria Neira, Directora del Departamento de Medio Ambiente, Cambio Climático y Salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en nombre de Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la OMS.
4. La Sra. Aggarwal-Khan, al dar la bienvenida a los representantes a la reunión, señaló que era el comienzo de un ambicioso proceso durante el cual el Grupo de Trabajo especial de composición abierta trabajaría, durante los próximos dos años, para establecer un sólido proceso de elaboración, uso y acceso a datos científicos con vistas a comprender mejor las repercusiones del sector de los

* La primera reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta relativo a la creación de un grupo científico-normativo para seguir contribuyendo a la gestión racional de los productos químicos y los desechos y evitar la contaminación consta de dos partes. La 1ª parte de la reunión se celebró en Nairobi el 6 de octubre de 2022, mientras que la 2ª parte, es decir, la continuación de la primera reunión, se celebrará de manera presencial en Bangkok del 30 de enero al 3 de febrero de 2023.

productos químicos y los desechos en la salud planetaria y humana. En colaboración con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) y la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), el nuevo grupo ayudaría a atajar la crisis mundial de la contaminación, al tiempo que contribuiría a hacer frente a las crisis del cambio climático y la pérdida de diversidad biológica, y a salvaguardar el planeta para las generaciones futuras. La experiencia del IPCC y la IPBES, entre otras entidades, había demostrado la necesidad de aprovechar todo el espectro de conocimientos de las disciplinas científicas sociales, económicas y tradicionales, incluidos los conocimientos locales e indígenas. En su labor, el nuevo órgano tendría que tener en cuenta los efectos desproporcionados de las crisis mundiales antes mencionadas en los grupos vulnerables, así como sus repercusiones por razón de género. También era importante que el carácter interdisciplinar de la resolución 5/8 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente siguiese siendo la fuerza impulsora del proceso: con todos los sectores –Gobiernos, industria, mundo académico, sociedad civil y organismos técnicos– trabajando de consuno, el Grupo de Trabajo especial de composición abierta podría conseguir que el nuevo grupo fuese un éxito y así legar a las generaciones futuras un mundo más limpio, seguro y menos contaminado.

5. La Sra. Neira, en su discurso, afirmó que los riesgos ambientales para la salud que se pueden evitar eran responsables de 14 millones de muertes al año y de una cuarta parte de la carga mundial de morbilidad, incluido más del 60 % de las enfermedades no transmisibles. Si bien la mayoría de los acuerdos y procesos ambientales mundiales reconocían que las amenazas a la salud son una preocupación importante, era preciso adoptar medidas adicionales para abordar la salud de manera provechosa. La OMS, en cuanto principal autoridad internacional que establece normas y estándares para promover y proteger la salud, había acogido con beneplácito el inicio del proceso encaminado a establecer el nuevo grupo científico-normativo, ya que proteger a las personas de entornos insalubres era una prioridad fundamental. La OMS había actualizado recientemente su “Compendium of WHO and Other UN Guidance on Health and Environment”, a cuya consulta se invitó a los participantes en la reunión. La OMS abogaba por facilitar el acceso a la información sobre la relación costo-eficacia de las intervenciones; estimular la investigación innovadora, tanto a un nivel operacional como pertinente para la formulación de políticas; y llevar a cabo evaluaciones científicas estratégicas que subsanasen las lagunas existentes. Era importante no solo reconocer la base científica de los efectos sobre la salud de los productos químicos, los desechos y los contaminantes, sino también adoptar un enfoque colaborativo y transversal a fin de maximizar los beneficios secundarios para el medio ambiente y la salud y evitar consecuencias negativas imprevistas. El fortalecimiento de la interfaz científico-normativa estimularía la adopción de medidas preventivas muy necesarias para proteger la salud humana y el medio ambiente.

II. Elección de la Mesa

6. Al presentar el tema, la Sra. Aggarwal-Khan señaló que se había propuesto a las siguientes personas para formar parte de la Mesa del Grupo de Trabajo especial de composición abierta: Cyrus Mageria (Kenya) y Oumar Diaouré Cisse (Mali) en nombre de los Estados de África; Linroy Christian (Antigua y Barbuda) y Valentina Sierra (Uruguay) en nombre de los Estados de América Latina y el Caribe; Saqlain Syedah (Pakistán) y Salma Qadoori Jabir (Iraq) en nombre de los Estados de Asia y el Pacífico; y Gudi Alkemade (Países Bajos) y Michel Tschirren (Suiza) en nombre de los Estados de Europa Occidental y Otros Estados. Además, se habían propuesto cuatro candidatos para representar al Grupo de los Estados de Europa Oriental, pero ninguno había sido respaldado por el Grupo de Trabajo. Al haber más candidatos que puestos, se había acordado aplazar la elección de miembros de la Mesa procedentes de aquel grupo hasta la continuación de la primera reunión en 2023.

7. Varios representantes, entre ellos dos que hablaron en nombre de grupos de países, expresaron su apoyo a la elección de la Sra. Alkemade como Presidenta del Grupo de Trabajo especial de composición abierta, pero otro representante se opuso a la elección de aquella como Presidenta y miembro de la Mesa. Varios representantes manifestaron su decepción por la objeción. Uno de ellos, que habló en nombre de un grupo de países, señaló que el hecho de que un Estado miembro se opusiese a la designación de un miembro de la Mesa respaldada por un grupo regional no tenía precedentes, y que tal objeción podía socavar el espíritu de multilateralismo que subyacía a los avances en los asuntos ambientales internacionales. Diversos representantes calificaron la objeción de politización del proceso electoral y de mal precedente, y uno de ellos instó a los participantes a buscar el consenso y evitar recurrir a una votación sobre el particular.

8. Habida cuenta de la objeción planteada y el carácter híbrido de la reunión, que dificultaba la celebración de una votación secreta para elegir la presidencia, los participantes acordaron aplazar esa elección hasta la continuación de la primera reunión en 2023.

9. El Grupo de Trabajo especial de composición abierta eligió la siguiente Mesa:

Vicepresidencia:	Linroy Christian (Antigua y Barbuda)
	Salma Qadoori Jabir (Iraq)
	Oumar Diaouré Cisse (Mali)
	Saqlain Syedah (Pakistán)
	Michel Tschirren (Suiza)
	Valentina Sierra (Uruguay)
Relatoría:	Cyrus Mageria (Kenya)

Se acordó que la Sra. Syedah presidiría las sesiones de la reunión a la espera de la elección de un presidente en la continuación de la primera reunión.

III. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización de la reunión

A. Aprobación del Reglamento del Grupo de Trabajo especial de composición abierta

10. Al presentar el subtema, la Presidencia recordó que el Grupo de Trabajo especial de composición abierta se había creado como órgano subsidiario de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y que, por consiguiente, el Reglamento de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, tal y como figura en el documento UNEP/SPP-CWP/OEWG.1/INF/2, se aplicaba, *mutatis mutandis*, a la labor del Grupo.

11. Varios representantes, entre ellos uno que habló en nombre de un grupo de países, expresaron su apoyo a la aplicación del Reglamento de la Asamblea sobre Medio Ambiente a la labor del Grupo de Trabajo especial de composición abierta. Uno de ellos, que intervino en nombre de un grupo de países, recordó no obstante que, de conformidad con el párrafo 5 de la resolución 5/8 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, el Grupo de Trabajo especial de composición abierta debía elaborar un Reglamento independiente para el grupo científico-normativo. Otro, tras recordar que el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea sobre el Medio Ambiente exige que las decisiones se tomen por mayoría de los miembros presentes y votantes, subrayó que, no obstante, había que esforzarse por llegar a un consenso y considerar la votación como último recurso. Tras recordar también el artículo 70, relativo a los observadores de organizaciones no gubernamentales internacionales, el orador señaló que en el párrafo 7 de la resolución 5/8 se establecía que el Grupo debía estar abierto a representantes de organizaciones de interesados que no se dedicasen al medio ambiente.

12. En respuesta a las observaciones formuladas y a una solicitud del representante de la Unión Europea relativa a la condición de organización regional de integración económica de dicho órgano, un representante de la Secretaría confirmó que las reuniones del Grupo de Trabajo especial de composición abierta se regirían por el Reglamento de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, sin cambio alguno, y que, de conformidad con el párrafo 7 de la resolución 5/8, se consideraba que la Unión Europea era miembro pleno del Grupo de Trabajo especial de composición abierta, pero sin derecho de voto.

13. El Grupo de Trabajo de composición abierta acordó aprobar el Reglamento que figura en el documento UNEP/SPP-CWP/OEWG.1/INF/2.

B. Aprobación del programa

14. Al examinar el subtema, el Grupo de Trabajo especial de composición abierta tuvo ante sí el programa provisional (UNEP/SPP-CWP/OEWG.1(I)/1) y las anotaciones al programa provisional (UNEP/SPP-CWP/OEWG.1(I)/1/Add.1).

15. El Grupo de Trabajo especial de composición abierta aprobó el programa que figura a continuación a partir del programa provisional:

1. Apertura de la reunión.
2. Elección de la Mesa.
3. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización de la reunión:

- a) Aprobación del Reglamento del Grupo de Trabajo especial de composición abierta;
 - b) Aprobación del programa;
 - c) Cuestiones de organización.
4. Declaraciones generales.
 5. Opciones para el calendario y la organización del trabajo del Grupo de Trabajo especial de composición abierta.
 6. Preparación de propuestas para la creación de un grupo científico-normativo.
 7. Otros asuntos.
 8. Aprobación del informe de la reunión.
 9. Clausura de la reunión.

C. Organización de los trabajos

16. El Grupo de Trabajo especial de composición abierta acordó organizar su labor como se indica en las anotaciones al programa provisional y en la nota informativa (UNEP/SPP-CWP/OEWG.1(I)/2).

D. Asistencia

17. Asistieron a la reunión representantes de los siguientes Estados miembros: Alemania, Argelia, Angola, Antigua and Barbuda, Arabia Saudita, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Canadá, Chequia, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Ghana, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Israel, Japón, Jordania, Kenya, Lesotho, Macedonia del Norte, Madagascar, Malawi, Marruecos, México, Montenegro, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Mozambique, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Qatar, República Árabe Siria, República de Corea, República Democrática del Congo, Rumania, Rwanda, Serbia, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Türkiye, Ucrania, Uruguay, Viet Nam, Yemen.

18. La Unión Europea también estuvo representada.

19. El Estado de Palestina estuvo representado en calidad de observador.

20. Asistieron representantes de los siguientes organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, Secretarías de otras organizaciones intergubernamentales y Secretarías de acuerdos ambientales multilaterales: Centro Regional del Convenio de Basilea para la Capacitación y la Transferencia de Tecnología para Europa Central (BCRC-Eslovaquia); Comisión Económica para Europa; Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones; PNUMA; Secretarías del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional; Secretaría del Convenio de Minamata sobre el Mercurio; Secretaría del Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional; Secretaría del Programa Regional del Pacífico para el Medio Ambiente.

21. Asistieron representantes de las siguientes organizaciones internacionales: Unión Europea, Organización Internacional del Trabajo, Grupo Internacional de Estudio sobre el Cobre, Grupo Internacional de Estudio sobre el Níquel, Grupo Internacional de Estudio sobre el Plomo y el Zinc, Organización Mundial de la Salud.

22. Asistieron representantes de las siguientes entidades no gubernamentales, industriales, académicas y de otra índole: Action Group on Erosion, Africa Climate and Environment Foundation, AKO Foundation, Amnistía Internacional Kenia, Armenian Women for Health and Healthy Environment, Asociación Internacional de Residuos Sólidos, Asociación Mundial de las Guías Scouts, Association des États Généraux des Étudiants de l'Europe, Association for Promoting Sustainability in Campuses and Communities, Association of Uganda Professional Women in Agriculture and Environment, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Center for International Environmental Law, Centro de Investigaciones para el Desarrollo Internacional, China Biodiversity

Conservation and Green Development Foundation, Comparatively for Tanzania Elites Community Organizers, Conflict and Environment Observatory (CEOBS), Consejo Europeo de la Industria Química, Consejo Internacional de Minería y Metales, Ecological Restoration, Emony Yefwe International, Endocrine Society, Environmental Ambassadors, Environmental and Social Development Organization, European Environmental Bureau, Federación del Medio Ambiente de China, Fondo para el Logro de los ODM, Force Juvénile pour un Avenir Rassurant (FOJAR), Global Alliance on Health and Pollution, Global Dairy Platform Inc., Greenpeace International, Grupo Ambiental de los Emiratos, Grupo ETC, Grupo Principal de la Infancia y la Juventud, Hamraah Foundation, Hazardous Waste Europe, Health and Environment Justice Support, Institut du développement durable et des relations internationales, Instituto de Estrategias Ambientales Mundiales, International and Comparative Law Research Center, International Council of Chemical Associations, International Institute for Sustainable Development, International Movement for Advancement of Education Culture Social and Economic Development, Journalists for Human Rights, Juventud Unida en Acción, Marine Ecosystems Protected Area Trust, Minderoo Foundation, Ocean Foundation, Oficina Europea del Medio Ambiente, Partnerships for Change, Plant-for-the-Planet Foundation, Pure Earth (anteriormente Blacksmith Institute), Race for Water Foundation, Red de Acción en Plaguicidas – África, Recycling Partnership, Red Internacional de Eliminación de los COP, Royal Society of Chemistry, Sauvons le climat (Save the Climate), Sociedad de Toxicología y Química Ambientales, Soroptimist International, Syracuse University, United States Council for International Business, Welfare Togo, Women's Environment and Development Organization, Youth for Action.

IV. Declaraciones generales

23. Formularon declaraciones generales los representantes de los siguientes Estados miembros y de una organización regional de integración económica: Arabia Saudita, Argentina, Brasil, Canadá, China, Colombia (en nombre del grupo de Estados de América Latina y el Caribe), Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Indonesia, Japón, Kenya, Malawi, Nigeria, Noruega, Omán, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática del Congo, Sri Lanka, Suiza y Unión Europea.

24. También formularon declaraciones los representantes de las Secretarías del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional; el Convenio de Minamata sobre el Mercurio; el Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional; y el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones;

25. También formularon declaraciones representantes de la Asociación Mundial de las Guías Scouts; Center for International Environmental Law; Conflict and Environment Observatory; Ecological Restoration; Global Alliance on Health and Pollution; el Grupo Internacional de Estudio sobre el Cobre; el Grupo Internacional de Estudio sobre el Plomo y el Zinc; el Grupo Internacional de Estudio sobre el Níquel; Health and Environment Justice Support; Hazardous Waste Europe; International Council of Chemical Associations; Pure Earth; la Red Internacional de Eliminación de los COP; Royal Society of Chemistry; y la Sociedad de Toxicología y Química Ambientales.

26. Numerosos representantes iniciaron su declaración agradeciendo a la Secretaría la organización de la primera reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta, y algunos también expresaron su gratitud a los donantes que habían aportado financiación para la reunión en curso, a saber (por orden de recepción de su contribución), los Gobiernos de Suiza, el Reino Unido, Francia y Alemania. Los representantes acogieron con beneplácito la participación en la reunión de representantes de otros órganos intergubernamentales y, en particular, de la OMS.

27. Se expresó un agradecimiento general por la resolución 5/8 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente y por el inicio del proceso de aplicación de la resolución. Muchos oradores afirmaron que el nuevo grupo constituiría un importante complemento del IPCC y la IPBES en la lucha contra la triple crisis planetaria que representaban el cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y la contaminación.

28. Cuantos hicieron uso de la palabra esbozaron su visión del nuevo grupo. Muchos, haciéndose eco del texto de la resolución, lo caracterizaron como un órgano independiente e intergubernamental que brinda asesoramiento científico pertinente en materia de políticas a los encargados de su formulación sin prescribirlas directamente, con el objetivo de fundamentar la adopción de decisiones y facilitar a los Gobiernos la reducción al mínimo de los efectos adversos de la gestión no racional de los

productos químicos, los desechos y la contaminación. Muchos subrayaron la importancia de recabar la participación de una amplia gama de agentes procedentes de diversos sectores y de todas las regiones, incluidos los pueblos indígenas y las mujeres y las niñas, en la labor del grupo. Dos participantes que intervinieron en nombre de entidades observadoras destacaron que, en la formulación del grupo, debía tenerse en cuenta la posibilidad de que surgiesen consideraciones políticas que pudiesen impedir la adopción de medidas. Un observador señaló que muchos de los agentes pertinentes no participaban actualmente en los órganos de las Naciones Unidas y que su implicación podría propiciarse mediante el proceso de acreditación. Todos los representantes de entidades observadoras que intervinieron manifestaron su voluntad de prestar apoyo y contribuir a la labor del grupo.

29. Varios representantes destacaron aspectos de la labor del grupo que consideraban importantes, como la recopilación, síntesis y difusión de información y análisis científicos; la impartición de las mejores prácticas y asesoramiento disponibles en cada momento, por ejemplo, informando sobre las tendencias en la producción y uso de productos químicos a escala mundial; la determinación de los peligros y riesgos emergentes; el suministro de evaluaciones de las opciones de respuesta y del potencial de innovación y desarrollo tecnológico; y la lucha contra los problemas heredados que seguían asolando la vida y el entorno de comunidades de todo el mundo. Diversos representantes acogieron con beneplácito la perspectiva de un consenso científico sobre cuestiones importantes relacionadas con los productos químicos, los desechos y la prevención de la contaminación. Un observador propuso que, para ser eficaz, el grupo se centrara exclusivamente en los productos químicos y los desechos, ya que las fuentes, medidas y políticas relacionadas con la contaminación eran diversas y complejas.

30. Varios representantes subrayaron la necesidad de tener en cuenta las realidades socioeconómicas y tratar de equilibrar las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo sostenible. A este respecto, varios representantes pidieron que se hiciese especial hincapié en ayudar a los países en desarrollo a superar los obstáculos en materia de capacidad técnica y tecnológica que dificultaban la gestión racional de los productos químicos y los desechos.

31. Algunos representantes individuales hicieron referencia a otras expectativas respecto de la labor del grupo, como que prestase apoyo a los países en sus esfuerzos por aplicar los acuerdos ambientales multilaterales y otros instrumentos internacionales; que facilitase el intercambio de información; que se implicase en la labor realizada por el Comité Intergubernamental de Negociación encargado de elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, en particular en el medio marino; que fomentase la investigación relativa a la carga sanitaria y ecológica de la contaminación resultante de los conflictos; que incluyese la contaminación atmosférica en su ámbito de aplicación; y que tuviese en cuenta las repercusiones de los productos químicos a lo largo de su ciclo de vida para estar en condiciones de afrontar problemas imprevistos.

32. Hubo representantes individuales que también citaron elementos que consideraban importantes para que el grupo pudiese cumplir sus funciones, a saber: funciones y objetivos claros que permitiesen la formulación de programas de trabajo centrados en prioridades fundamentales; criterios transparentes para la definición de sus prioridades programáticas y su Reglamento; representación equilibrada del mundo científico y académico del Sur Global en la formulación teórica de las prioridades emergentes; disposiciones para la formulación de declaraciones por las organizaciones no gubernamentales internacionales que participasen en calidad de observadores, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente; una sólida política en materia de conflictos de intereses para garantizar la integridad de la ciencia; un procedimiento sólido para la recepción y evaluación de las solicitudes y propuestas; y canales de comunicación eficaces para garantizar que las conclusiones se compartiesen con el público más amplio posible.

33. Muchos representantes subrayaron la necesidad de eficiencia. Se propuso que el grupo evitase la duplicación de esfuerzos y recursos aprovechando la labor ya realizada en el marco de los acuerdos multilaterales pertinentes y otros instrumentos internacionales, así como por los órganos intergubernamentales que llevaban a cabo actividades científicas relacionadas con la gestión de los productos químicos y los desechos; y que trabajase en colaboración con las estructuras existentes.

34. Varios representantes plantearon la cuestión de la financiación del grupo y pidieron fondos suficientes y previsibles, en particular aportados por los países desarrollados, para garantizar el funcionamiento eficaz de aquel. Varios representantes pidieron una financiación adecuada en aras de la participación de las delegaciones de los países en desarrollo en las reuniones presenciales del Grupo de Trabajo especial de composición abierta, a fin de garantizar una participación equilibrada de todas las regiones en la labor del grupo.

35. En cuanto a la organización de los trabajos del Grupo de Trabajo especial de composición abierta, muchos representantes declararon que secundaban la propuesta de celebrar dos reuniones

adicionales, además de la continuación de la primera, con el objetivo de completar la labor del grupo para 2024, según lo estipulado en las disposiciones de la resolución 5/8. Un representante propuso que se celebrase al menos una reunión adicional. Varios participantes manifestaron su decepción por el hecho de que, hasta el momento, el Grupo no hubiese podido elegir una Mesa completa o una presidencia, debido a la objeción de un Estado miembro, lo que obstaculizaría el proceso de creación del nuevo grupo.

36. En cuanto a las propuestas que debía formular el Grupo de Trabajo especial de composición abierta, la mayoría de los que intervinieron se mostraron a favor de agrupar los elementos enumerados en el párrafo 5 de la resolución 5/8, tal y como se proponía en la nota informativa de la reunión. Sin embargo, un representante, que habló en nombre de un grupo de países, formuló sugerencias de ajustes específicos en ese contexto, entre las que figuraba considerar el nombre del grupo solo una vez que se hubiesen aclarado su alcance, funciones, diseño institucional y gobernanza. Un representante propuso que se añadiese una quinta esfera temática, a saber, el procedimiento para el examen y la aprobación de los informes y evaluaciones elaborados por el grupo, que, según adujo, sería fundamental para la aceptación mundial de los productos finales de aquel. Varios oradores señalaron los modelos existentes que representaban el IPCC y la IPBES, en los que el Grupo de Trabajo especial de composición abierta podría basarse para elaborar sus propuestas.

37. En lo que respecta a los preparativos de la continuación de la primera reunión, algunos representantes se mostraron favorables a la celebración de consultas entre reuniones, mientras que otra oradora, que habló en nombre de un grupo de países, afirmó que no veía la necesidad de tales reuniones. Varios representantes, entre ellos la que habló en nombre de un grupo de países, propuso que la Secretaría suministrase información sobre posibles elementos del nuevo grupo y su labor para facilitar los debates en la continuación de la reunión. Varios representantes, entre ellos la que habló en nombre de un grupo de países, secundaron la propuesta de recabar las opiniones de los interesados sobre el alcance del nuevo grupo mediante una encuesta en línea, pero la representante que habló en nombre de un grupo de países señaló que una encuesta no bastaría para determinar las lagunas de conocimientos, y que la Secretaría debería proporcionar información adicional sobre las posibles opciones respecto del alcance del grupo y sobre la participación de los agentes, órganos, instrumentos y procesos pertinentes a fin de garantizar la eficiencia y evitar la duplicación de los trabajos. Advirtió contra la duplicación de los trabajos que se están llevando a cabo en relación con el marco para la gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020, el próximo instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, en particular en el medio marino, y otros procesos pertinentes, y solicitó a la Secretaría que tuviese en cuenta esta consideración al preparar los documentos para la continuación de la primera reunión.

38. El representante de Francia anunció que su Gobierno aportaría 150.000 euros en 2022 para prestar apoyo a la labor del Grupo de Trabajo especial de composición abierta. Instó a quienes estuviesen en condiciones de hacerlo a que también prestasen apoyo financiero.

39. Muchos representantes subrayaron el deseo de sus Gobiernos de participar de forma plena y productiva en el proceso de creación del nuevo grupo.

V. Opciones para el calendario y la organización del trabajo del Grupo de Trabajo especial de composición abierta

40. Al introducir el tema del programa, el representante de la Secretaría presentó una visión general del calendario propuesto para la labor del Grupo de Trabajo especial de composición abierta, y subrayó la voluntad de que los trabajos mantuviesen un carácter colaborativo, consultivo e inclusivo. Las consultas con los grupos regionales y los grupos principales e interesados se celebrarían, en la medida de lo posible, en paralelo a las reuniones ya programadas de otros órganos pertinentes. Las reuniones posteriores propuestas se celebrarían con un intervalo aproximado de 8 a 10 meses entre ellas para permitir la producción de documentos sustantivos de alta calidad y su traducción a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. La continuación de la 1ª reunión tendría lugar del 30 de enero al 3 de febrero de 2023 en Bangkok; la 2ª reunión se celebraría probablemente en octubre de 2023; y la 3ª en el segundo semestre de 2024. La reunión intergubernamental para examinar las opciones preparadas por el Grupo de Trabajo especial de composición abierta y establecer el grupo podría entonces celebrarse aproximadamente cinco meses después de la tercera reunión, ya fuese muy a finales de 2024 o muy a principios de 2025, teniendo en cuenta la ambición declarada en la resolución 5/8 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente de que el Grupo de Trabajo especial de composición abierta complete su trabajo a finales de 2024.

41. Por lo que respecta al tema de los recursos, el representante de la Secretaría señaló que la celebración de grandes reuniones presenciales resultaba cara, ya que se necesitaban hasta 1,5 millones

de dólares de los Estados Unidos para cada una, y que, si bien en la actualidad se disponía de recursos suficientes para la continuación de la 1ª reunión, no ocurría lo mismo con la 2ª y la 3ª. En consecuencia, los Estados miembros debían considerar la posibilidad de aportar financiación adicional si estuviesen en condiciones de hacerlo. La Secretaría también tenía previsto continuar su serie de seminarios web conexos, una forma eficiente y eficaz en función de los costos de llegar a una amplia gama de interesados. El segundo seminario web, celebrado el 5 de octubre de 2022, había tenido mucho éxito y permitido a representantes de entidades conexas, a saber, la IPBES, el IPCC, el Panel Internacional de Recursos, la Secretaría del Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono y la OMS, intercambiar experiencias y lecciones aprendidas. La Secretaría también tenía previsto realizar una serie de encuestas, la primera de las cuales serviría de apoyo a la labor preparatoria para ayudar a definir el alcance, las funciones y el Reglamento del grupo y garantizar la participación de los interesados.

42. En el debate que tuvo lugar a continuación, muchos representantes, entre ellos uno que habló en nombre de un grupo de países, expresaron su apoyo a la celebración de tres reuniones presenciales según el calendario esbozado por la Secretaría. Un representante dijo que, a juzgar por la experiencia anterior, se necesitaría una reunión adicional para garantizar que el Grupo de Trabajo cumpliera su mandato. En cuanto al calendario, un representante expresó su preocupación con respecto a la propuesta de celebrar la segunda reunión en octubre de 2023, dado que ya se habían programado otras reuniones conexas para ese mes. Otro representante señaló que la reunión intergubernamental debería celebrarse antes de finales de 2024, de conformidad con la ambición declarada en la resolución 5/8.

43. Varios representantes afirmaron que las estructuras del IPCC y la IPBES deberían servir de modelo para la del nuevo grupo.

44. En lo que respecta a la organización de la labor futura, una representante, que habló en nombre de un grupo de países, dijo que no había necesidad de realizar ninguna labor entre reuniones ni de celebrar reuniones de grupos regionales en el período previo a la continuación de la primera reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta. Subrayó la necesidad de evitar la duplicación de tareas entre órganos. En respuesta a la solicitud a la Secretaría formulada por otro representante para que aquella presentase, con motivo de la continuación de la primera reunión, un examen exhaustivo de posibles cuestiones específicas y de las actividades existentes de otros órganos en relación con los productos químicos, los desechos y la prevención de la contaminación, el representante de la Secretaría señaló que ese análisis ya estaba en marcha y que se recabarían aportaciones adicionales a ese respecto de los participantes en el proceso. En cuanto a la documentación, un representante, que habló en nombre de un grupo de países, dijo que había que centrarse en producir un conjunto sólido de documentos para la continuación de la primera reunión, y otro subrayó la importancia de poner los documentos a disposición de los participantes lo antes posible. Un representante se preguntó si habría tiempo suficiente para incorporar los resultados de la reunión actual y las conclusiones de la encuesta propuesta a los documentos de la reunión. Otro representante sugirió que la encuesta se enviase una vez publicados los documentos de la reunión, y un tercero propuso que, para evitar confusiones, la encuesta se centrara únicamente en el alcance de la labor del grupo.

45. El representante de la Secretaría dijo que el proceso de producción de documentos ya había comenzado y que, si bien el calendario sería apretado, confiaba en que se podrían cumplir los objetivos, sobre todo porque los documentos principales se complementarían con una serie de documentos de información que podrían ultimarse un poco más tarde, pues no serían objeto de revisión editorial oficial en inglés y estarían solo disponibles en ese idioma.

46. Varios representantes, entre ellos uno que habló en nombre de un grupo de países, tras expresar su agradecimiento a los Estados miembros que habían contribuido a la financiación de la primera reunión, instaron a los Estados miembros y otros interesados que estuviesen en condiciones de hacerlo a que considerasen la posibilidad de aportar fondos a un proceso que beneficiaría a todos. Un representante hizo un llamamiento a los interesados cuyo sector pudiese prestar apoyo al grupo con recursos o conocimientos especializados para que presentasen dicha información, poniendo de manifiesto cualquier posible conflicto de intereses.

47. Varios representantes señalaron que las tarifas de los servicios de conferencias acordadas por la Secretaría eran elevadas. Otros destacaron las ventajas ambientales, sanitarias y presupuestarias de celebrar las reuniones, incluidas las consultas regionales, en un formato híbrido que permitiera una participación plena e interactiva en línea. El representante de la Secretaría respondió que, lamentablemente, no se podía negociar el costo fijo de las reuniones, y que las de carácter híbrido que fuesen totalmente interactivas para todos costarían más, debido a sus requisitos técnicos. Si bien se

había previsto la emisión en directo de la continuación de la primera reunión, el encuentro no sería totalmente interactivo para los participantes en línea.

VI. Preparación de propuestas para la creación de un grupo científico-normativo

48. Al presentar el tema, la Presidenta invitó a los participantes a que considerasen opciones para agrupar las cuestiones expuestas en el párrafo 5 de la resolución 5/8 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente con el fin de facilitar los debates sobre la organización y el posible alcance de la labor del grupo científico-normativo. Recordó que el examen de la cuestión del alcance también se basaría en los resultados de la encuesta entre reuniones que se realizaría entre los Estados miembros. Invitó a los participantes a que recomendasen a la Secretaría o a la Mesa la realización de labor adicional antes de la continuación de la primera reunión. Esa labor podía consistir, por ejemplo, en la celebración de consultas regionales, seminarios web en línea o consultas específicas, posiblemente en paralelo a otras reuniones pertinentes.

49. El representante de la Secretaría presentó la lista de documentos de trabajo propuesta para la continuación de la primera reunión, que incluía opciones relativas al nombre y alcance del grupo; las funciones principales, los principios operacionales y los arreglos institucionales; y las normas, políticas y procedimientos; así como un programa de trabajo y un presupuesto para el grupo. El orador señaló que todos los temas que se había de tratar estaban interrelacionados. Debido al apretado calendario general y a la divergencia de opiniones expresadas inicialmente en relación con el grupo, sería necesario empezar a trabajar lo antes posible en todos los elementos, entre ellos la definición de los términos “productos químicos”, “desechos” y “contaminación” en el contexto del grupo y la cartografía de las estructuras existentes relacionadas con los productos químicos, los desechos y la contaminación a fin de ayudar a decidir las principales funciones y el alcance de la labor del grupo.

50. Señaló que se había apoyado el uso de los Reglamentos de los grupos existentes, entera o parcialmente, como modelos para el del nuevo grupo, y que las lecciones aprendidas de esos grupos se presentarían para su examen por el Grupo de Trabajo especial de composición abierta. Además, habría que definir el “escaneo de horizontes”, que no era un elemento contemplado por los grupos existentes. La experiencia en el PNUMA respecto del proceso de escaneo de horizontes en otros contextos podría apoyar esa labor.

51. Aspectos cruciales del calendario de trabajo y el presupuesto del Grupo de Trabajo especial de composición abierta eran garantizar la celebración de las tres reuniones previstas y de cualquier consulta regional, así como el establecimiento de una Secretaría permanente que asegurase la viabilidad futura del proceso, incluida la producción de documentos de alta calidad.

52. En el debate que tuvo lugar a continuación, en relación con la agrupación de las cuestiones, varios representantes, entre ellos uno que habló en nombre de un grupo de países, se mostraron conformes en líneas generales con la agrupación propuesta, pero señalaron que se daban algunos solapamientos que la Secretaría podría resolver y que debía adoptarse un enfoque gradual de los debates, según el cual se estableciese el alcance del grupo, seguido de sus funciones, antes de considerar el diseño institucional y el Reglamento. Otro representante subrayó la importancia de empezar por examinar el programa de trabajo y el presupuesto del grupo. Varios representantes, entre ellos una que habló en nombre de un grupo de países, expresaron la opinión de que decidir el nombre del grupo no era actualmente una prioridad.

53. Varios representantes subrayaron la importancia del análisis propuesto para determinar las lagunas existentes y evitar la duplicación de los trabajos, y un representante destacó el valor de poner a disposición de los participantes el documento que contenía las lecciones aprendidas por otros grupos antes de la continuación de la primera reunión. Otro afirmó que el programa de trabajo y el presupuesto del grupo deberían debatirse en la asamblea del grupo, una vez establecido, pero que el Grupo de Trabajo especial de composición abierta tenía que examinar el proceso encaminado a acordar el programa de trabajo y el presupuesto.

54. El representante de la Secretaría, tras reconocer las ventajas de un enfoque gradual y confirmar que la documentación relativa al alcance y las funciones preparada para la continuación de la primera reunión sería más exhaustiva que la tocante a otros ámbitos, señaló que era ventajoso disponer de flexibilidad para empezar a trabajar en otras partes del proceso. Dado que el tiempo disponible era limitado y diferentes personas trabajarían en distintos ámbitos, la labor preparatoria podría empezar con el Reglamento, por ejemplo, determinando qué elementos podrían inspirarse en modelos existentes y cuáles requerirían un estudio más detenido. Varios representantes, entre ellos uno que habló en nombre de un grupo de países, sostuvieron que un enfoque gradual sería más eficiente y

productivo, y uno dijo que era importante que la Mesa examinase la lista de documentos propuesta por la Secretaría antes de seguir trabajando.

55. En cuanto al alcance del grupo, un representante, que habló en nombre de un grupo de países, dijo que el grupo debería tener como objetivo sintetizar la información pertinente para los encargados de la formulación de políticas con el fin de apoyar la determinación de cuestiones nuevas y emergentes de interés mundial, incluidas las lagunas de conocimientos y las oportunidades. El grupo debería realizar evaluaciones relativas a los productos químicos, los desechos y la contaminación y ofrecer opciones de gestión de los riesgos pertinentes para los encargados de la formulación de políticas y los interesados, sin prescribir políticas. Debería colaborar con el IPCC y la IPBES para remediar la triple crisis planetaria y garantizar la participación de todos los agentes e interesados pertinentes. Otro representante observó que el grupo también debería incluir la producción científica de expertos de países en desarrollo a fin de abordar los problemas específicos a los que se enfrentan esos países y reforzar la legitimidad y eficacia del grupo. Un tercero subrayó la importancia de tener en cuenta la información científica aportada por varios países a la hora de plantear políticas, y de establecer grupos subsidiarios para garantizar que el alcance del nuevo grupo, que probablemente sería amplio, quedase cubierto de forma eficaz. Un representante dijo que el propio grupo debería decidir qué evaluaría en relación con los productos químicos, los desechos y la contaminación, y que el Grupo de Trabajo especial de composición abierta debería, por ende, garantizar que el alcance siguiese siendo lo más amplio posible, proponiendo al mismo tiempo un procedimiento sólido de establecimiento de prioridades en relación con la labor del grupo. El programa de trabajo, una vez acordado, permitiría establecer prioridades y garantizar que se centrara la atención en los temas principales.

56. Un observador afirmó que, dado que los niños y los jóvenes se veían afectados de forma desproporcionada por los desechos tóxicos y la contaminación, era fundamental que se recabara su opinión a través de iniciativas como las consultas en línea entre reuniones, los talleres específicos, la creación de un grupo consultivo de jóvenes y la participación financiada de representantes juveniles en futuras reuniones.

VII. Otros asuntos

57. No se examinaron otros asuntos.

VIII. Aprobación del informe de la reunión

58. El Grupo de Trabajo especial de composición abierta aprobó el informe de la primera parte de la primera reunión sobre la base del proyecto de informe que figuraba en el documento UNEP/SPP-CWP/OEWG.1/(I)/L.1, en el entendimiento de que su finalización se encomendaría al Relator, quien trabajaría en consulta con la Secretaría.

IX. Clausura de la reunión

59. Tras el habitual intercambio de cortesías, la reunión se levantó a las 17.50 horas del jueves 6 de octubre de 2022.